San Martin de los llanos, 25 de agosto de 2026

Señores
CVS – SERVITECAS S.A.S
R/L JUAN PAULO VALBUENA SANCHEZ
Dirección: CRA 22 10 49 SUR
Número Telefónico: 317-6572310 / 317-4271517
Email: cvssas@hotmail.com, Meyer.parrado@cvs-servitecas.com

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

ASUNTO: ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACION, BALANCEO, ALINEACIÓN, Y CALIBRACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SAN MARTIN META"**

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, en aras de garantizar el objeto contractual señalado en el asunto del presente documento, se permite solicitar cotización de acuerdo a los siguientes datos básicos:

INDICACION INICIAL	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.			
OBJETO	**"SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACION, BALANCEO, ALINEACIÓN, Y CALIBRACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SAN MARTIN META"**			
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Treinta (30) días			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD O MEDIDA**	**CANTIDAD COTIZADA**
	1	LLANTA 205/75R16C 8 LONAS	UNIDAD	1
	2	LLANTA 205/75R17.5 12LONAS	UNIDAD	1
	3	LLANTA 245/75R16 AT 10 LONAS	UNIDAD	1
	4	LLANTA 255/65R17 AT 10 LONAS	UNIDAD	1
	5	BALANCEOS RIN TIPO PESADO	SERVICIO	1

6	ALINEACION	SERVICIO	1
7	DESPINCHE	SERVICIO	1
8	RECTIFICACION	SERVICIO	1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

1. El supervisor del contrato realizara la solicitud al contratista del suministro de los elementos requeridos de acuerdo a la necesidad de la Entidad, teniendo en cuenta el uso y desgaste de las mismas.
2. El contratista deberá contar con el stock de llantas solicitadas, el cual deberá realizar el suministro e instalación previa solicitud del supervisor, máximo dentro del siguiente día hábil a la comunicación remitida
3. En caso tal, de que se requiera un ítem que no se encuentre en la anterior especificación técnica, el Hospital Local de San Martín de los Llanos, a través del supervisor, solicitará al contratista una cotización del elemento requerido, para lo cual el contratista deberá presentar una cotización en un término no mayor a tres (3) días a la entidad contratante y esta aceptará o rechazará cotización por medio de escrito del supervisor.
4. El contratista deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido, así como la instalación
5. El contratista deberá contar con la disponibilidad para la atención y servicio de lunes a domingo, garantizando que debe disponer del medio de transporte adecuado para realizar la entrega de los elementos solicitados en el Hospital Local de Salud de San Martín de los Llanos.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

Los elementos a suministrar anteriormente descritos, deben ser nuevos, originales, de primera calidad, estar en óptimas condiciones de calidad y obedecer a marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características especificadas en el cuadro anterior, y ofertadas en la propuesta técnica-económica.

CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio incluido de instalación para los vehículos descrita en la especificación técnica, en aras de garantizar la óptima calidad de los suministros que se cambien con ocasión a la necesidad de cada vehículo cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos o cuando resulten defectuosos por fabricación, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.

LLANTAS Y MANO DE OBRA (INSTALACION)

Las llantas que se deben instalar a los vehículos objeto deberán ser nuevas y originales de cada marca reconocida (no genéricos), según corresponda, no remanufacturados, para lo cual se deberá sustentar su adquisición con la factura de compra, solamente, de distribuidor o concesionario autorizado.
Adicionalmente se debe asumir como mínimo la garantía del fabricante, esto con el fin de mantener en adecuado funcionamiento los vehículos del Municipio.

Las llantas que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato y que no se encuentren relacionados, el contratista deberá presentar previamente una cotización de distribuidor o concesionario autorizado, la cual será avalada por el supervisor del contrato.

MANO DE OBRA

Corresponderá a la instalación de las llantas que han de suministrarse e instalarse por parte del personal idóneo del establecimiento que resultare el adjudicatario, de conformidad a las especificaciones técnicas identificados por la entidad.

PLANTA FISICA

El proponente debe disponer de una planta física en el Municipio de San Martín, Granada o Guamal, en aras de evitar los trayectos del vehículo, la cual deberá contar con instalaciones adecuadas, deben ser cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos objeto del contrato, suficientes para atender el montaje y desmontaje

HORARIO DE ATENCIÓN

El servicio debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención:

- lunes a viernes: 7: 30 a.m. a 6:00 p.m. jornada continua.
- sábados: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Nota: montaje y desmontaje de las llantas a la hora y el día que haya la necesidad del servicio.

GARANTÍA DEL SERVICIO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS

De presentarse durante la entrega y revisión, o en utilización algún defecto en las llantas entregadas ocurridos dentro del año siguiente, es decir doce (12) meses a partir de la entrega, si son por daños de cualquier defecto de fábrica ajenos a un golpe, cortada o

	amenaza, el oferente deberá comprometerse a cambiar la llanta por una nueva de iguales o mejores condiciones.	
CONDICIONES MINIMAS DE LA CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El término de ejecución del contrato será **HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo primero que suceda contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
	FORMA DE PAGO	El Hospital pagará de la siguiente forma: Se cancelará mediante actas parciales de pago mensuales, de acuerdo al cumplimiento de los ítems indicados en las especificaciones técnicas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de ítems efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por los supervisores del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El ente territorial considera necesario exigir los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	15%	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento	30%	Término de duración del contrato y un (1) año mas

VALOR OFRECIDO

La cotización entregada deberá considerar los costos, descuentos y retenciones en los cuales se incurrirá así:

DESCUENTO	PORCENTAJE
Retención de Compras - P. Natural	3.50%
Retención de Compras - P. jurídica	2.50%
Retención de ICA (Aplicar de acuerdo con la actividad económica)	4* 1000 AL 7*1000
Retención de IVA	15%

En ese sentido, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos requiere que la cotización refleje impuestos en el precio final de cada ítem.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización es de máximo tres (3) días hábiles después de recepcionada la solicitud a través del correo electrónico contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co o en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, ubicado en la *calle 4 N° 7-34, Barrio Camoa, San Martin – Meta.*

DOCUMENTOS QUE DEBERA ANEXAR	Se deberá adjuntar con la cotización los siguientes documentos: 1. Cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matricula mercantil) en caso de ser profesiones liberales, 2. Registro Único Tributario en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar 3. Documento de habilitación para comercializar los insumos

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Gmail **contratacion contratacion <contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 16:22
Para: Meyer.parrado@cvs-servitecas.com, cvssas@hotmail.com

Señores
CVS – SERVITECAS S.A.S
R/L JUAN PAULO VALBUENA SANCHEZ
Dirección: CRA 22 10 49 SUR
Número Telefónico: 317-6572310 / 317-4271517
Email: cvssas@hotmail.com, Meyer.parrado@cvs-servitecas.com

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

ASUNTO: ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACION, BALANCEO, ALINEACIÓN, Y CALIBRACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SAN MARTIN META"**

--
Claudia Liliana Barreto Vega
Profesional de apoyo - Contratación
316-5704325
Empresa Social del Estado
Hospital Local de San Martín de los Llanos
Correo Electrónico: contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

SOLICITUD COTIZACION - CVS.pdf
1285K

San Martin de los llanos, 25 de agosto de 2026

Señores
TRACTOAGRO MALAGON
R/L JHOAN SEBASTIAN MALAGON PULIDO
Dirección: CRA 33 20 - 71 BARRIO LA FLORIDA
Número Telefónico: 313-4578168
Email: jsebastianmalagon1027@gmail.com

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

ASUNTO: ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACION, BALANCEO, ALINEACIÓN, Y CALIBRACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SAN MARTIN META"**

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, en aras de garantizar el objeto contractual señalado en el asunto del presente documento, se permite solicitar cotización de acuerdo a los siguientes datos básicos:

INDICACION INICIAL	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.			
OBJETO	**"SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACION, BALANCEO, ALINEACIÓN, Y CALIBRACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SAN MARTIN META"**			
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Treinta (30) días			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD O MEDIDA**	**CANTIDAD COTIZADA**
	1	LLANTA 205/75R16C 8 LONAS	UNIDAD	1
	2	LLANTA 205/75R17.5 12LONAS	UNIDAD	1
	3	LLANTA 245/75R16 AT 10 LONAS	UNIDAD	1
	4	LLANTA 255/65R17 AT 10 LONAS	UNIDAD	1
	5	BALANCEOS RIN TIPO PESADO	SERVICIO	1

6	ALINEACION	SERVICIO	1
7	DESPINCHE	SERVICIO	1
8	RECTIFICACION	SERVICIO	1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

1. El supervisor del contrato realizara la solicitud al contratista del suministro de los elementos requeridos de acuerdo a la necesidad de la Entidad, teniendo en cuenta el uso y desgaste de las mismas.
2. El contratista deberá contar con el stock de llantas solicitadas, el cual deberá realizar el suministro e instalación previa solicitud del supervisor, máximo dentro del siguiente día hábil a la comunicación remitida
3. En caso tal, de que se requiera un ítem que no se encuentre en la anterior especificación técnica, el Hospital Local de San Martín de los Llanos, a través del supervisor, solicitará al contratista una cotización del elemento requerido, para lo cual el contratista deberá presentar una cotización en un término no mayor a tres (3) días a la entidad contratante y esta aceptará o rechazará cotización por medio de escrito del supervisor.
4. El contratista deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido, así como la instalación
5. El contratista deberá contar con la disponibilidad para la atención y servicio de lunes a domingo, garantizando que debe disponer del medio de transporte adecuado para realizar la entrega de los elementos solicitados en el Hospital Local de Salud de San Martín de los Llanos.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

Los elementos a suministrar anteriormente descritos, deben ser nuevos, originales, de primera calidad, estar en óptimas condiciones de calidad y obedecer a marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características especificadas en el cuadro anterior, y ofertadas en la propuesta técnica-económica.

CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio incluido de instalación para los vehículos descrita en la especificación técnica, en aras de garantizar la óptima calidad de los suministros que se cambien con ocasión a la necesidad de cada vehículo cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos o cuando resulten defectuosos por fabricación, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.

LLANTAS Y MANO DE OBRA (INSTALACION)

Las llantas que se deben instalar a los vehículos objeto deberán ser nuevas y originales de cada marca reconocida (no genéricos), según corresponda, no remanufacturados, para lo cual se deberá sustentar su adquisición con la factura de compra, solamente, de distribuidor o concesionario autorizado.
Adicionalmente se debe asumir como mínimo la garantía del fabricante, esto con el fin de mantener en adecuado funcionamiento los vehículos del Municipio.

Las llantas que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato y que no se encuentren relacionados, el contratista deberá presentar previamente una cotización de distribuidor o concesionario autorizado, la cual será avalada por el supervisor del contrato.

MANO DE OBRA

Corresponderá a la instalación de las llantas que han de suministrarse e instalarse por parte del personal idóneo del establecimiento que resultare el adjudicatario, de conformidad a las especificaciones técnicas identificados por la entidad.

PLANTA FISICA

El proponente debe disponer de una planta física en el Municipio de San Martín, Granada o Guamal, en aras de evitar los trayectos del vehículo, la cual deberá contar con instalaciones adecuadas, deben ser cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos objeto del contrato, suficientes para atender el montaje y desmontaje

HORARIO DE ATENCIÓN

El servicio debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención:

- lunes a viernes: 7: 30 a.m. a 6:00 p.m. jornada continua.
- sábados: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Nota: montaje y desmontaje de las llantas a la hora y el día que haya la necesidad del servicio.

GARANTÍA DEL SERVICIO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS

De presentarse durante la entrega y revisión, o en utilización algún defecto en las llantas entregadas ocurridos dentro del año siguiente, es decir doce (12) meses a partir de la entrega, si son por daños de cualquier defecto de fábrica ajenos a un golpe, cortada o

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">amenaza, el oferente deberá comprometerse a cambiar la llanta por una nueva de iguales o mejores condiciones.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES MINIMAS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El término de ejecución del contrato será HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo primero que suceda contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Hospital pagará de la siguiente forma: Se cancelará mediante actas parciales de pago mensuales, de acuerdo al cumplimiento de los ítems indicados en las especificaciones técnicas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de ítems efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por los supervisores del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>El ente territorial considera necesario exigir los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>15%</td><td>Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento</td><td>30%</td><td>Término de duración del contrato y un (1) año mas</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">La cotización entregada deberá considerar los costos, descuentos y retenciones en los cuales se incurrirá así:
<table>
<tr><th>DESCUENTO</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Retención de Compras - P. Natural</td><td>3.50%</td></tr>
<tr><td>Retención de Compras - P. jurídica</td><td>2.50%</td></tr>
<tr><td>Retención de ICA (Aplicar de acuerdo con la actividad económica)</td><td>4* 1000 AL
7*1000</td></tr>
<tr><td>Retención de IVA</td><td>15%</td></tr>
</table>
En ese sentido, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos requiere que la cotización refleje impuestos en el precio final de cada ítem.</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES</td><td colspan="2">El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización es de máximo tres (3) días hábiles después de recepcionada la solicitud a través del correo electrónico contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co o en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, ubicado en la calle 4 N° 7-34, Barrio Camoa, San Martin – Meta.</td></tr>
</table>

DOCUMENTOS QUE DEBERA ANEXAR	Se deberá adjuntar con la cotización los siguientes documentos: 1. Cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matricula mercantil) en caso de ser profesiones liberales, 2. Registro Único Tributario en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar 3. Documento de habilitación para comercializar los insumos

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Gmail **contratacion contratacion <contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co>**

SOLICITUD COTIZACION

contratacion contratacion <contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 16:26
Para: jsebastianmalagon1027@gmail.com

Señores
TRACTOAGRO MALAGON
R/L JHOAN SEBASTIAN MALAGON PULIDO
Dirección: CRA 33 20 - 71 BARRIO LA FLORIDA
Número Telefónico: 313-4578168
Email: jsebastianmalagon1027@gmail.com

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

ASUNTO: ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACION, BALANCEO, ALINEACIÓN, Y CALIBRACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SAN MARTIN META"**

--
Claudia Liliana Barreto Vega
Profesional de apoyo - Contratación
316-5704325
Empresa Social del Estado
Hospital Local de San Martín de los Llanos
Correo Electrónico: contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

SOLICITUD COTIZACION - TRACTOAGRO.pdf
1278K

San Martin de los llanos, 25 de agosto de 2026

Señores
MAXILLANTAS LIMITADA
R/L JORGE LIBARDO ARDILA MARTINEZ
Dirección: CRA 33 20 - 71 BARRIO LA FLORIDA
Número Telefónico: 320-8449862
Email: maxillantasltda@yahoo.es

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

ASUNTO: ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACION, BALANCEO, ALINEACIÓN, Y CALIBRACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SAN MARTIN META"**

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, en aras de garantizar el objeto contractual señalado en el asunto del presente documento, se permite solicitar cotización de acuerdo a los siguientes datos básicos:

<table>
<tr><td>INDICACION INICIAL</td><td colspan="4">La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="4">"SUMINISTRO DE LLANTAS, INSTALACION, BALANCEO, ALINEACIÓN, Y CALIBRACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LOCAL DE SALUD DE SAN MARTIN META"</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td colspan="4">Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td rowspan="6">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>ITEM</td><td>DESCRIPCION</td><td>UNIDAD O MEDIDA</td><td>CANTIDAD COTIZADA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LLANTA 205/75R16C 8 LONAS</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>LLANTA 205/75R17.5 12LONAS</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>LLANTA 245/75R16 AT 10 LONAS</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>LLANTA 255/65R17 AT 10 LONAS</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>BALANCEOS RIN TIPO PESADO</td><td>SERVICIO</td><td>1</td></tr>
</table>

6	ALINEACION	SERVICIO	1
7	DESPINCHE	SERVICIO	1
8	RECTIFICACION	SERVICIO	1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

1. El supervisor del contrato realizara la solicitud al contratista del suministro de los elementos requeridos de acuerdo a la necesidad de la Entidad, teniendo en cuenta el uso y desgaste de las mismas.
2. El contratista deberá contar con el stock de llantas solicitadas, el cual deberá realizar el suministro e instalación previa solicitud del supervisor, máximo dentro del siguiente día hábil a la comunicación remitida
3. En caso tal, de que se requiera un ítem que no se encuentre en la anterior especificación técnica, el Hospital Local de San Martín de los Llanos, a través del supervisor, solicitará al contratista una cotización del elemento requerido, para lo cual el contratista deberá presentar una cotización en un término no mayor a tres (3) días a la entidad contratante y esta aceptará o rechazará cotización por medio de escrito del supervisor.
4. El contratista deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido, así como la instalación
5. El contratista deberá contar con la disponibilidad para la atención y servicio de lunes a domingo, garantizando que debe disponer del medio de transporte adecuado para realizar la entrega de los elementos solicitados en el Hospital Local de Salud de San Martín de los Llanos.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

Los elementos a suministrar anteriormente descritos, deben ser nuevos, originales, de primera calidad, estar en óptimas condiciones de calidad y obedecer a marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características especificadas en el cuadro anterior, y ofertadas en la propuesta técnica-económica.

CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá ofrecer y cumplir con la calidad y referencia del servicio incluido de instalación para los vehículos descrita en la especificación técnica, en aras de garantizar la óptima calidad de los suministros que se cambien con ocasión a la necesidad de cada vehículo cuando presenten defectos y/o no sean los requeridos o cuando resulten defectuosos por fabricación, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.

	LLANTAS Y MANO DE OBRA (INSTALACION) Las llantas que se deben instalar a los vehículos objeto deberán ser nuevas y originales de cada marca reconocida (no genéricos), según corresponda, no remanufacturados, para lo cual se deberá sustentar su adquisición con la factura de compra, solamente, de distribuidor o concesionario autorizado. Adicionalmente se debe asumir como mínimo la garantía del fabricante, esto con el fin de mantener en adecuado funcionamiento los vehículos del Municipio. Las llantas que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato y que no se encuentren relacionados, el contratista deberá presentar previamente una cotización de distribuidor o concesionario autorizado, la cual será avalada por el supervisor del contrato. **MANO DE OBRA** Corresponderá a la instalación de las llantas que han de suministrarse e instalarse por parte del personal idóneo del establecimiento que resultare el adjudicatario, de conformidad a las especificaciones técnicas identificados por la entidad. **PLANTA FISICA** El proponente debe disponer de una planta física en el Municipio de San Martín, Granada o Guamal, en aras de evitar los trayectos del vehículo, la cual deberá contar con instalaciones adecuadas, deben ser cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos objeto del contrato, suficientes para atender el montaje y desmontaje **HORARIO DE ATENCIÓN** El servicio debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención: • lunes a viernes: 7: 30 a.m. a 6:00 p.m. jornada continua. • sábados: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. **Nota:** montaje y desmontaje de las llantas a la hora y el día que haya la necesidad del servicio. **GARANTÍA DEL SERVICIO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS** De presentarse durante la entrega y revisión, o en utilización algún defecto en las llantas entregadas ocurridos dentro del año siguiente, es decir doce (12) meses a partir de la entrega, si son por daños de cualquier defecto de fábrica ajenos a un golpe, cortada o

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">amenaza, el oferente deberá comprometerse a cambiar la llanta por una nueva de iguales o mejores condiciones.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES MINIMAS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El término de ejecución del contrato será HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo primero que suceda contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Hospital pagará de la siguiente forma: Se cancelará mediante actas parciales de pago mensuales, de acuerdo al cumplimiento de los ítems indicados en las especificaciones técnicas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de ítems efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por los supervisores del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.</td></tr>
<tr><td>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>El ente territorial considera necesario exigir los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>15%</td><td>Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento</td><td>30%</td><td>Término de duración del contrato y un (1) año mas</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">La cotización entregada deberá considerar los costos, descuentos y retenciones en los cuales se incurrirá así:
<table>
<tr><th>DESCUENTO</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Retención de Compras - P. Natural</td><td>3.50%</td></tr>
<tr><td>Retención de Compras - P. jurídica</td><td>2.50%</td></tr>
<tr><td>Retención de ICA (Aplicar de acuerdo con la actividad económica)</td><td>4* 1000 AL
7*1000</td></tr>
<tr><td>Retención de IVA</td><td>15%</td></tr>
</table>
En ese sentido, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos requiere que la cotización refleje impuestos en el precio final de cada ítem.</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES</td><td colspan="2">El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización es de máximo tres (3) días hábiles después de recepcionada la solicitud a través del correo electrónico contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co o en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, ubicado en la calle 4 N° 7-34, Barrio Camoa, San Martin – Meta.</td></tr>
</table>

DOCUMENTOS QUE DEBERA ANEXAR	Se deberá adjuntar con la cotización los siguientes documentos: 1. Cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matricula mercantil) en caso de ser profesiones liberales, 2. Registro Único Tributario en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar 3. Documento de habilitación para comercializar los insumos

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS